	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **172** <sup>2021</sup> ■■■■

(Pitalito, **23 JUN 2021** )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y ...

**CONSIDERANDO:**

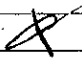
Que, el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.


Que, mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, mediante oficio con número de radicado 2021COR00013251 de fecha 15 de junio de 2021, remitido al despacho presentó renuncia irrevocable CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL al cargo de Inspector de Policía 3 a 6 categoría Municipio de Pitalito, código 020 Grado 02 Nivel Técnico Administrativo.

Que, mediante oficio con número de radicado 2021CS026218-1 de fecha 21 de junio de 2021, el alcalde Municipal acepta la renuncia irrevocable del Inspector de Policía 3ª a 6ª a CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL a partir del 21 de junio del 2021.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Andrés Camilo Alvarado Esteban. 	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Asesor Jurídico.	Cargo: secretario general

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia irrevocable presentada el día 15 de junio de 2021, por el Técnico Administrativo CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía número 83.215.978 expedida en Pitalito-Huila, al cargo Inspector de Policía 3 a 6 categoría Municipio de Pitalito, código 020 Grado 02, a partir del 21 de junio de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, a los **23 JUN 2021**

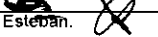
**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**




**EDGAR MUÑOZ TORRES**

Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Andrés Camilo Alvarado Esteban. 	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Nombre Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Asesor Jurídico.	Cargo: secretario general

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Junio 21 de 2021

RADICADO:  
2021CS026218-1  
FECHA: 2021-06-21

Doctor:  
**CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL**  
Inspector de Policía  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría de Gobierno  
Pitalito / Huila

Asunto: Aceptacion de Renuncia.

Cordial saludo,

Atendiendo a la manifestación contenida en el oficio calendado el pasado 18 de Junio de 2021, atinente a su interés de dimitir el cargo de Inspector de Policía, adscrito a la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, Código 303 Grado 10, de la planta de cargos del Municipio de Pitalito, con el presente me permito manifestarle que acepto la misma a partir del 21 de junio de 2021, no sin antes expresarle nuestro profundo agradecimiento por su invaluable labor y apoyo en la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo "Pitalito Región que Vive 2020-2023"

Sea ésta la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en su vida personal y profesional, seguro de que el futuro le depara desafíos que lo fortalecerán como persona y profesional.

Con aprecio y consideración, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyectado por: DIANA PAOLA LOSADA BELTRÁN, Auxiliar Administrativo 

Revisado por: EDGAR MUNOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUNOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal



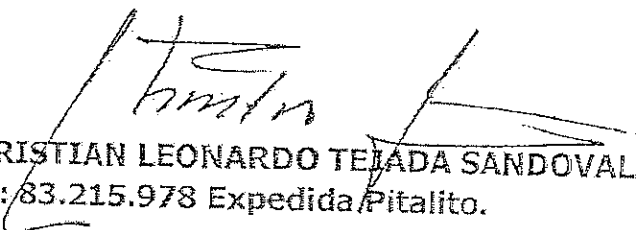
Doctor:  
EDGAR MUÑOZ TORRES  
Alcalde municipal  
Pitalito Huila  
E. S. D.

Ref. **Renuncia irrevocable cargo inspector de policía 3ª a 6ª categoría municipio de Pitalito**

**CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL**, varón, mayor de edad, domiciliado y residiendo en Pitalito Huila, portador de la cédula de ciudadanía número 83.215.978 expedida en Pitalito Huila, obrando en calidad de Inspector de Policía de Pitalito Huila, respetuosamente me dirijo a usted para presentar mi renuncia irrevocable al cargo que vengo desempeñando en la administración municipal, cargo denominado Inspector de policía 3ª a 6ª Categoría, del nivel técnico y de carrera administrativa de la administración central, producto del concurso de méritos desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a partir del 21 de junio de 2021, fecha de reintegro del periodo de vacaciones.

De antemano agradecer por su compromiso con el municipio de Pitalito y generar las acciones necesarias para una correcta prestación de la función de policía, Se de su incansable trabajo y seguro seguirá proyectado a Pitalito como la región que vive.

Atentamente

  
**CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL**  
C.C: 83.215.978 Expedida Pitalito.

- Con copia secretaría General